

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2016-00147-00.

La parte interesada ha de estarse a lo dispuesto en auto del 9 de octubre de 2023, en cuanto a la citación de los acreedores con garantía real.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e443bba76da3c3f5f37f9dcc64d67f3b45df7b0695925aaad008b0b5e26bd7a**

Documento generado en 21/11/2023 03:07:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>